



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00113 de 07 de junio de 2022

“Por medio del cual se aplaza la Audiencia Pública y Participación de Terceros ordenado mediante Auto No. 00094 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran treinta y tres (33) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la “Audiencia y participación de terceros”.

PROponentes (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
ROBINSON LOPEZ ARANGO	CC. 4572956	IHS-14371	1489,7046 Ha	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	21 DE JULIO DE 2021	LA DORADA – CALDAS SONSÓN ANTIOQUIA -
ANDRES ANGEL ALVAREZ	CC. 80090199	PEE-08391	918,9561 Ha	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO,	04 DE JUNIO DE 2021	LA DORADA – CALDAS NORCASIA CALDAS -

“Por medio del cual se aplaza la Audiencia Pública y Participación de Terceros ordenado mediante Auto No. 00094 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

				RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS		
OLGA ELENA ZAPATA ARIAS	CC. 43031935	502419	99,306 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO)	14 DICIEMBRE DE 2021	LA DORADA - CALDAS HONDA - TOLIMA
GRUPO RAMOS CHARRY S.A.S	NIT. 900994919	502569	163,0580 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO	25 DE ENERO DE 2021	LA DORADA - CALDAS HONDA - TOLIMA
VICTORIA TERRA NOVA S.A.S.	NIT. 901572085	505443	342,008 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	01 DE ABRIL DE 2022	LA DORADA - CALDAS VICTORA - CALDAS
AGROBRASIL S.A.S	NIT. 900006580	505506	795,4793 Ha	ARENAS, GRAVAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	19 DE ABRIL DE 2022	LA DORADA - CALDAS
DANIEL FERNANDO ARENAS LEON	CC. 91201482	504119	191,1624 Ha	ARENAS, ASFALTO NATURAL, GRAVAS, RECEBO	20 DE ABRIL DE 2022	LA DORADA - CALDAS VICTORA - CALDAS
ROBINSON LOPEZ ARANGO	CC. 4572956	503645	339,5135 Ha	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	18 DE ABRIL DE 2022	LA DORADA - CALDAS VICTORA - CALDAS

Que el 14 de febrero de 2017, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia

Que mediante Auto GCM No. 00094 del 20 de mayo de 2022, notificado por estado jurídico No. 090 del 23 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, el día treinta (30) de junio de 2022, en el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS, del Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, a las dos (02:00) pm, dentro del trámite de las propuestas: **IHS-14371, PEE-08391, 502419, 502569, 505443, 505506, 504119, 503645.**

“Por medio del cual se aplaza la Audiencia Pública y Participación de Terceros ordenado mediante Auto No. 00094 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

Que mediante Auto GCM. No. 00098 de 26 de mayo de 2022, la Agencia Nacional de Minería adicionó unas propuestas de Contrato de Concesión **TJN-13541, 503876**, dentro de la celebración de la Audiencia Pública y de Participación de terceros del Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas.

Que mediante comunicación enviada por el Alcalde Municipal de la Dorada, Caldas, el 06 de junio de 2022, se solicitó a la Agencia Nacional de Minería aplazar la reunión previa informativa y audiencia pública que se celebrara en el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas y fijar una nueva fecha para la celebración de las mismas.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - APLAZAR la audiencia pública y participación de terceros y reunión previa programadas para el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, ordenada mediante Auto GCM No. 00094 de 20 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el artículo 4 del Auto GCM No. 00094 de 20 de mayo de 2022, el cual quedara de la siguiente manera:

“(…)

ARTÍCULO CUARTO. - FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA. *Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el día veintinueve (29) de julio de 2022, en el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS, del Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, a las diez (10:00) am.*

PARÁGRAFO 1. REUNIÓN INFORMATIVA: *: Se realizará el día diecinueve (19) de julio de 2022, en el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS, del Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas, a las diez (10:00) am.*

ARTÍCULO TERCERO - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Caldas, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

“Por medio del cual se aplaza la Audiencia Pública y Participación de Terceros ordenado mediante Auto No. 00094 del 20 de mayo de 2022 y se toman otras determinaciones”

ARTICULO QUINTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: M.C.P – Abogada